

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

8169 *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico del recurso de alzada de expediente de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del recurso resuelto, correspondiente al expediente que se indica, en virtud del cuál se desestima el recurso de alzada que confirma la resolución recaída en el expediente de canje de permiso de conducir colombiano de referencia. Dicha resolución dictada por el Director General de Tráfico, se notifica por este medio a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado dicha notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la legislación vigente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

La documentación correspondiente a los expedientes administrativos obra en la propia Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas.

EXPEDIENTE	INTERESADO	IDENTIFICACIÓN
CANJE	AUDREY DUQUE	X- 2741056-P

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2010.- Jefa Provincial de Tráfico de Las Palmas, doña Eva Canitrot Vázquez.

ID: A100012561-1